



Gobierno
de Canarias

Consejería de Presidencia,
Justicia e Igualdad
Dirección General de la Función Pública

REGISTRO SALIDA

Fecha: 2/5/12

Nº GENERAL: 233609

DGFP/ 2080

06/5/JMP/ama

Por medio del presente pongo en su conocimiento que la solicitud de autorización para celebrar ASAMBLEA GENERAL de empleados públicos formulada por las organizaciones sindicales que manifiestan tener representación en la Mesa General de Negociación de Empleados Públicos del Gobierno de Canarias, Intersindical Canaria, Comisiones Obreras (CCOO), Unión General de Trabajadores (UGT), Sindicato de Empleados Públicos de Canarias (SEPCA) y Sindicato de Comisiones de Base (co.bas), dirigida a todos los empleados públicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias, y la asistencia de dicho personal a la misma, ha sido estimada por este Centro Directivo, autorizándose su celebración para el viernes, día 4 de mayo de 2012, en horario de 9,00 a 11,00 horas, en el Salón de Actos del Edificio de Usos Múltiples I, en Las Palmas de Gran Canaria, con el siguiente orden del día:

“Informar y debatir sobre las medidas adoptadas por el Consejo de Gobierno del pasado sábado”

Se recuerda que el número de horas anuales destinadas a asambleas de personal convocadas por el Comité de Empresa no podrá ser superior a 50 horas (art. 48 del III Convenio Colectivo del Personal Laboral de la Comunidad Autónoma de Canarias) y que el artículo 46.2 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, prescribe que las reuniones en el centro de trabajo se autorizarán fuera de las horas de trabajo, salvo acuerdo entre el órgano competente en materia de personal y quienes estén legitimados para convocarlas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.2, segundo párrafo, de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, la celebración de la reunión no podrá perjudicar la prestación de los servicios y los convocantes de la misma serán responsables de su normal desarrollo.

Lo que se pone en conocimiento de esas organizaciones sindicales a los efectos procedentes.



Santa Cruz de Tenerife, a 2 de mayo de 2012

DIRECTOR GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

-Aarón Afonso González-

**SRES INTERSINDICAL CANARIA, CC.OO., UGT, SEPCA Y CO.BAS
MESA GENERAL DE NEGOCIACIÓN DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL
GOBIERNO DE CANARIAS**

C/ León y Castillo, 74. Esquina Venegas
Edificio Ovalum, 3ª planta
- 35071-Las Palmas de Gran Canaria
Tfños: 928.21 10 48; Fax: 928.21 10 71

Avda. Buenos Aires,5
Edificio Tres de Mayo, planta baja
Santa Cruz de Tenerife
Fax: 922 922 090